ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.293.069	CONTRATO No.	532-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN- GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	1. En el periodo comprendido del 1 - 28 de febrero, se realizó proceso de revisión de 1 a 1 de la población asignada, para lo cual se usaron los instructivos: - Instructivo para la terminación del beneficio de formación para el trabajo. - Instructivo para la terminación del beneficio de gestión en educación.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1. Para el mes de febrero se registró que el 46% de los PDT se encuentra en ejecución y el 54 % de los PDT se encuentran en elaboración. 2. Se realizó alimentación de los PDT de 14 PPR en estado "en elaboración". 3. En este periodo se aplicó 5 actualizaciones de los instrumentos de habitabilidad y empleabilidad. 4. Se aplicaron 2 instrumentos de seguimiento de la unidad de negocio ISUN para el mes de febrero. 5.Se registró en el SIR el 100% de los acuerdos, correspondientes al mes de febrero.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el periodo del 1 al 28 de febrero de 2022, se encontró que la población está conformada por 16 hombres y 10 mujeres. - Se realizó búsqueda vía telefónica de 1 PPR en estado inactivo. - Se realizó promoción hacia la población de cursos complementarios y técnico ofertados por el SENA (Mantenimiento de motores de 2 y 4 tiempos, curso básico de maquinaria pesada, técnico en culinaria y técnico er construcciones livianas). - Se realizó promoción de la jornada de pedagogía con PROFAMILIA de los métodos anticonceptivos de libre elección y para afiliados de las EPS: NUEVA EPS , EMSSANAR, ASMET SALUD, la oferta de los siguientes servicios: IMPLANTE SUBDÉRMICO, LIGADURA DE TROMPAS, VASECTOMÍA. - Se realizó promoción a la población a cargo de la oferta FA de las I.E República Suiza y Los Comuneros de Popayán.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	1. Durante el mes de febrero se atendieron 26 PPR activas, de los cuales 12 PdT estaban en ejecución y 14 en elaboración. 2. Se realizó ejercicio de priorización de metas para 4 PPR.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	1. Para el mes de febrero se dio cumplimiento del 92% de los acuerdos del PdT de la población a cargo. 2. Se realizó acompañamiento a caso de hecho sobreviniente de la PPR 0299-13. 3. Se direccionó a PPR para realizar gestión de inscripción ante unidad de víctimas en la ciudad de Popayán.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	1. Con el objetivo de acercar a nuestra población objeto de atención las ofertas de FA, se adelantó acercamientos con Secretaría departamental de educación - cobertura educativa, I.E Los Comuneros - Sede J. A. Galán, Universidad Autónoma del Cauca, identificando en las 2 primeras, posibilidades de oferta para la población en reintegración. Resultado de estos acercamientos se tiene que desde Cobertura educativa de secretaria de educación departamental existen 7000 plazas para educación para adultos, 1500 para población indígena y 5500 para otro tipo de población, con la posibilidad de identificar municipios y cupos disponibles para nuestra población. por otro lado se conoció de el programa de "horas extras" desde donde se identificará para el mes de marzo la disponibilidad de docentes en los municipios para brindar atención a la población en proceso de reintegración. Respecto de la gestión realizada con la I.E Los Comuneros- Sede J. A. Galán, se logró concertar disponibilidad de cupos para nuestra población en los ciclos 3, 4 y 5 para este primer semestre del 2022. 2. De igual manera se realizó socialización de oferta de FA de las I.E República de Suiza e I.E Los comuneros a las PPR objeto de atención.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	1. Para la vigencia del mes de febrero se direccionó a una PPR para gestión de ingreso a la unidad de víctimas (ortografía) . 2. Se realizó portabilidad en salud a 1 PPR residente en el municipio de Morales Cauca.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	1.De acuerdo a proyección de BIE para la población en el 2022, se realizó acercamiento y direccionamiento a las PPR 0728-14, 0300-13 y 0556-15, para emprender proceso de obtención de requisitos legales vigentes para la formulación de proyectos productivos. 2. Se logró vincular a PPR 0728-14 en proceso de ruta de empleabilidad en aras a la búsqueda de mejores oportunidades laborales.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.293.069	CONTRATO No.	532-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN- GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	1. Para el mes de febrero y en articulación con asesor jurídico se realizó acercamiento con analista de riesgo de la UNP para tratar tema de seguridad de la PPR 0878-17. 2. Se diligenció y de acuerdo a lineamientos se entregó a asesor jurídico acta de hecho sobreviniente de la PPR 0299-13. 3. Se realizó portabilidad de la PPR 0804-14 hacia el municipio de Morales.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	1. De acuerdo a proyección de culminaciones de la población objeto para el 2022, se realizó verificación del estado de cada uno de los PPR en la ruta de reintegración, realizando procesos de cierre de matrículas y de beneficios FA y FpT en SIRR, en ese respecto se procedió a levantar 9 actas de cierre por las modalidades de terminación del beneficio por agotamiento de tiempo y posteriormente a la revisión por parte de asesor de ruta y firma de coordinadora GT Cauca, se procedió con el cargue en el módulo de "terminación de beneficios" del SIRR.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	1. Para el mes de febrero se realizó acercamiento con I.E José Eusebio Caro, hospital CXAYULCE JXUT de Jambaló y Presidente de JAC de la vereda Chimicueto de Jambaló concertando espacios para que las PPR 0243-11, 0504-15 y 0264-15 realicen su servicio social de acuerdo a compromisos de la ruta (Edwin, en adelante, por favor cada que hagas estas interesantes acciones de servicio social copiarme un correo a Salomé y a mí para su seguimiento). De igual manera se verificó en el SIRR para identificar la población que no cuenta con esta acción y se sensibiliza a las PPR para el logro del objetivo en la actual vigencia (proyectar en pasado el encuentro que tendremos el viernes).
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	1.Se verificó a las PPR asignados, sujetos de apoyo económico para el presente (por fa todo el informe en pasado) mes de febrero y se encontró que no hubo novedades respecto de trámites requeridos por temas de afectaciones en los desembolsos de apoyos económicos a los participantes.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	1. De acuerdo a alertas de cierre de beneficios de FA y FpT se procedió a realizar actas de cierre y cargar en el SIRR. 2. Se dió respuesta a asesor de ruta, de las solicitudes respecto de bases de información de la población objeto, así como respuestas con información de seguimiento a la población y al ejercicio de atención en la ruta regular. 3. Se solicitó a asistente de información, base con información de la población objeto para identificación de ofertas FA.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	1. Se realizaron acciones de acercamiento con entidades para que 2 PPR indígenas, una de ellas mujer tengan acceso a servicio social y posteriormente al beneficio de inserción económica - BIE.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realizó y entregó informe de actividades correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero. 2. Se envió base de PPR sin SS y/o no cargado en SIRR. 3. Se envió a profesional en salud base con PPR interesadas en jornada pedagógica con PROFAMILIA
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. Se reportó asistencia psicosocial de 26 PPR asignadas en SIRR. 2. Se registraron en ARPA cumplimiento de los acuerdos correspondientes al mes de enero de 12 PdT del proceso de reintegración que se encuentran en ejecución. 3. Se realizó verificación de módulo de Máximo nivel en SIRR dando solución a los casos encontrados donde no se registra MN.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	1. Se entregó por correo electrónico y de manera física a la Técnica Administrativa las planillas de atención psicosocial de ruta regular correspondientes al mes de febrero. 2. Se entrega a técnica de archivo, acta de reunión de gestión realizada ante I.E Los Comuneros en materia de FA.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Para dar respuesta a la actividad contractual se asistieron y gestionaron los siguientes espacios: 1. 4 de febrero: 8:00 am - 4:00 pm: Primer encuentro de reintegración 2. 7 de febrero: 9:00 am - 11:00 am: Plan de trabajo. 3. 8 de febrero: 8:00 am - 4:00 pm revisión 1 a 1, cierres y apoyos económicos. 4. 4 de febrero: 2:00 am - 3:00 pm: revisión 1 a 1 con Fabián Bolaños. 3:00 - 4:00 pm Socialización uso de carpeta compartida. 5.14 de febrero: 8:30 am - 10:30 am: Encuentro de lunes equipo reintegración. 6. 22 de febrero 9:00 am - 10:00 am: Articulación con secretaría de educación - cobertura educativa, oferta FA. 11:00 am - 12:00 pm: Articulación con I.E Los comuneros -oferta FA. 7. 23 de febrero. 2:00 pm - 4:00 pm: Encuentro de culminaciones y proyectos productivos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.293.069	CONTRATO No.	532-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN- GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato .	1.Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2.Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"